

**REGLAMENTO**  
**ASAMBLEAS CONGRESUALES DE NIVEL I**  
**CONVOCADAS POR CCOO ZERBITZUAK EUSKADI**  
**(Aprobado por la Comisión Gestora de CCOO Zerbitzuak Euskadi)**

**1.- Introducción.**

De conformidad a las Normas del Congreso Extraordinario de la Federación de Servicios de Euskadi, CCOO Zerbitzuak Euskadi, se acuerda el presente Reglamento sobre el desarrollo del proceso de asambleas congresuales de NIVEL I convocadas por la Comisión Gestora.

**2.-Convocatoria de asambleas congresuales. Lugar, fecha y hora**

Las Normas del Congreso Extraordinario de CCOO Zerbitzuak, establecen y convocan la realización de asambleas de nivel I correspondientes a centros de trabajo que no tengan sección sindical constituida reglamentariamente y que a su vez puedan elegir al menos una persona delegada para el nivel II, y que se agrupan por sectores o por centros sin sector, sin clasificar o por personas sin centro de trabajo, fijando en su punto 2, apartado D) la aprobación por esta Comisión Gestora de este Reglamento que contiene la forma concreta del desarrollo de las votaciones para elegir las delegaciones a las asambleas de nivel II.

Se adjunta como anexo 1 el lugar, fecha y de las diferentes asambleas de nivel I.

**3.- Orden del día.**

Las asambleas congresuales tendrán el siguiente orden del día:

***1º) Elección de delegados/as al nivel II en el ámbito del Congreso de CCOO Zerbitzuak Euskadi.***

**4.- Reglamento.**

**a) Colegio Electoral. Presidencia de las asambleas**

El órgano convocante, la Comisión Gestora de CCOO Zerbitzuak Euskadi queda constituido como Colegio Electoral de cada una de las asambleas de nivel I convocadas por las Normas del Congreso Extraordinario. Sus funciones consisten en presidir y moderar las asambleas congresuales, así como recibir y validar las candidaturas que se presenten conforme a las normas congresuales.

Las asambleas de nivel I serán presididas por cualquier miembro de la Comisión Gestora, actuando como portavoz de la misma. Así mismo informará del comienzo y duración de la fase electiva con indicación expresa del sitio donde esté ubicada la mesa electoral y cuanto sea necesario para el desarrollo del debate y de las votaciones.

## **b) Mesas Electorales**

De conformidad a las Normas Confederales, con el fin de atender y facilitar la tarea del colegio electoral, en el desarrollo de la fase electiva se constituirán **mesas electorales** en las asambleas congresuales que deban elegir delegados y delegadas, debiendo constituirse, al menos con una antelación de treinta minutos a la hora señalada para el inicio de la asamblea congresual y estarán formadas inicialmente por tres personas afiliadas nombradas por el colegio electoral, dos elegidas por la Comisión Gestora y una persona perteneciente al censo de la asamblea, ninguna de las cuales debe tener la condición de ser candidata en ese ámbito de elección.

Sus funciones y competencias serán las siguientes:

- 1.- Custodiar los censos definitivos durante la asamblea. Los censos le serán entregados por el colegio electoral. Los censos serán devueltos al colegio electoral al finalizar las votaciones.
- 2.- Custodiar las urnas para la votación. Las urnas serán facilitadas por el órgano convocante a las mesas electorales en el momento en que se constituyan.
- 3.- Controlarán todo el proceso de la votación desde el momento de la constitución de la mesa.
- 4.- Aclararán cualquier duda que pudiera presentarse ante ella respecto del proceso de la votación, de acuerdo con las normas aprobadas para el mismo.
- 5.- Acusarán recibo de las impugnaciones realizadas durante la votación e indicarán a su presentador la necesidad de formalizarlas, dentro del día siguiente a la votación, ante la *CIN Federal*.
- 6.- Elaborarán el acta de constitución de la mesa electoral y el acta final de escrutinio reseñando el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas delegadas para participar en las asambleas congresuales de las organizaciones superiores de rama (y en su caso de territorio) y las incidencias surgidas en la sesión. A dicha acta se acompañará un ejemplar de cada candidatura presentada, los votos declarados nulos, los votos a los que se les haya concedido validez, pero hayan sido impugnados y cuanta documentación haya generado el proceso de votación. Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas por la mesa electoral.

7.- Esta acta se entregará inmediatamente al órgano convocante para su remisión a la Comisión Gestora.

**c) Desarrollo de la asamblea congregual**

La mesa electoral debe garantizar que las personas asistentes se **encuentren incluidas en el censo definitivo** de la asamblea correspondiente. Ninguna persona no afiliada podrá participar, en manera alguna, en las asambleas congreguales.

Fase electiva. El Colegio Electoral facilitará las papeletas correspondientes de las diferentes candidaturas que se hayan presentado, en el plazo establecido en las Normas y que cumplan los requisitos estatutarios, a la delegación para la asamblea de nivel superior, así como papeletas en blanco.

La Mesa electoral de la asamblea, deberá velar por que participen en la votación solamente las personas incluidas en el censo definitivo, así como por el secreto del voto, controlando todo el proceso de votación.

**d) Actas**

De las asambleas congreguales se levantará acta general que contendrá, además de los datos identificativos de las personas que han intervenido en ellas, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, la desagregación de éstas por género, y, en su caso, el nombre del presidente o presidenta de la delegación y las reclamaciones o incidencias relevantes que pudieran producirse. Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas.

Copia de esta acta se enviará inmediatamente a la Comisión Gestora.

## ANEXO 4. FECHA Y LUGAR DE LAS ASAMBLEAS DE NIVEL I CONVOCADAS POR LAS NORMAS DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO

### a) Provincia de Bizkaia

ASAMBLEAS AGRUPADAS BIZKAIA	FECHA	Lugar	Horario	Deleg.a elegir	Afiliación convocada
Agrupadas Sector Financiero	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	2	Sector Financiero excepto empresas con asambleas propias
Agrupadas Resto de Comercio	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	12	Comercio General, Perfumerías, sin subsector, etc
Agrupadas Comercio Textil	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	5	Comercio Textil
Agrupadas Comercio Alimentación	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	4	Comercio Alimentación, Supermercados
Agrupadas Comercio Metal	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	6	Comercio Metal
Agrupadas Grandes Almacenes	17/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	4	Grandes Almacenes
Agrupadas Hostelería	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	11	Hostelería, Restauración y Juego.
Agrupadas Colectividades	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	7	Empresas de Restauración Colectiva
Agrupadas TIC	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	6	Consultorías y Servicios Informáticos
Agrupadas Oficinas y Despachos	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	8	Oficinas y Despachos
Agrupadas Resto Servicios Técnicos	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	11	Seguros, Mutuas, Contact Center, Ingenierías, Registros, etc
Agrupadas Sin Sector Bizkaia	18/09/2019	C/ Uribitarte 4. 48001 Bilbao	14-18:00	17	Personas sin empleo, jubiladas, empresas sin clasificar, sin sector, etc

### b) Provincia de Gipuzkoa

ASAMBLEAS AGRUPADAS GIPUZKOA	FECHA	Lugar	Horario	Deleg.a elegir	Afiliación convocada
Agrupadas Comercio	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián.Donostia	14-18:00	8	Afiliación sector Comercio
Agrupadas Hostelería	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián.Donostia	14-18:00	6	Afiliación sector Hostelería, Turismo y Juego
Agrupación Servicios Técnicos	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián.Donostia	14-18:00	5	Afiliación Servicios Técnicos: Seguros, Contact Center, TIC, Oficinas, etc
Agrupadas Sector Financiero	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián.Donostia	14-18:00	1	Sector Financiero excepto empresas con asambleas propias
Agrupadas Sin Sector Gipuzkoa	24/09/2019	Avda Carlos I. 1-3. 20011 San Sebastián.Donostia	14-18:00	5	Personas sin empleo, jubiladas, empresas sin clasif, sin sector, etc

### c) Provincia de Araba

ASAMBLEAS AGRUPADAS ARABA	FECHA	Lugar	Horario	Deleg.a elegir	Afiliación convocada
Agrupadas Comercio	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	7	Afiliación sector Comercio
Agrupadas Hostelería	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	4	Afiliación sector Hostelería, Turismo y Juego
Agrupación Servicios Técnicos	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	4	Afiliación Servicios Técnicos: Seguros, Contact Center, TIC, Oficinas, etc
Agrupadas Sector Financiero	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	2	Sector Financiero excepto empresas con asambleas propias
Agrupadas Sin Sector Araba	16/09/2019	Portal de Castilla 50. 01007 Vitoria-Gasteiz	14-18:00	3	Personas sin empleo, jubiladas, empresas sin clasif, sin sector, etc